



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 61 De Jueves, 13 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1f532fe-60ea-4adf-aab8-084de998bb83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 61 De Jueves, 13 De Abril De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220037200	Ordinario	Dubis Esther Ramos Ramos	Unidad De Gestion Pensional Parafiscal Ugpp	12/04/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1- Avocar El Conocimiento De La Presente Demanda.2- Mantener La Demanda En Secretaría A Fin De Que Sea Subsano En El Término De 5 Días Desde Lanotificación De Esta Decisión, De Acuerdo Con Lo Indicado En La Parte Motiva De Esta Providencia.3- Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal De La Parteactora Al Dr. Aldo Martin Castillo Camargo, Dentro De Los Términos Y Fines Del poder A Él Conferido.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1f532fe-60ea-4adf-aab8-084de998bb83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 61 De Jueves, 13 De Abril De 2023



08001310500720100040600	Ordinario	Julio Antonio Hernandez Perez	La Nacion Ministerio De La Proteccion Social	12/04/2023	Auto Ordena - Oficiar A La Unidad De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social - Ugpp
08001310500720160003000	Ordinario	Luis Maturana Fernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/04/2023	Auto Niega - Por Improcedente La Terminación Solicitada Por La Mandataria De Colpensiones.
08001310500720230002100	Ordinario	Luis Eduardo Villanueva Santrich	A.F. Proteccion S.A., Administradora De Pensiones Colpensiones	12/04/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Luis Eduardo Villanueva Santrichcontra:- Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantíasproteccion, Representada Legalmente Por El Señor Juan David Correasolorzano O Por

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1f532fe-60ea-4adf-aab8-084de998bb83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 61 De Jueves, 13 De Abril De 2023



Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación De
Estademandanda.-
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones,
Representada Legalmente
Por El Señor Juan
Miguelvillalora O Por Quien
Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación De
Estademandanda.2. Correr
Traslado A Las Partes
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Díasiguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
Decopia De La Demanda
Para El Traslado.3.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1f532fe-60ea-4adf-aab8-084de998bb83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 61 De Jueves, 13 De Abril De 2023



Comunicar A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia Del proceso De La Referencia Según Lo Dispuesto En El Art. 612 Del Cgp, En Concordancia Con lo Dispuesto En Los Decretos 4085 De 2011 Art. 20 Y El Decreto 1365 De Junio De 2013.4. Corre Traslado A La Agencia Nacional De La Defensa Jurídica Del Estado Por Término De veinticinco (25) Días A Partir Del Día Siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612 Del Cgp.5. Notificar A La

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1f532fe-60ea-4adf-aab8-084de998bb83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 61 De Jueves, 13 De Abril De 2023



					Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De Laconstitución Nacional.6. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principalde La Parte Actora Al Dr. Felix Alberto Alvarez Morales, Dentro Delostérminos Yfines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720190023500	Ordinario	Mickell Rfael Borelly Gomez	La Macuira Inversiones Y Construcciones	12/04/2023	Auto Ordena - Oficiar Al Fondo De Pensiones Porvenir S.A. Y Requerir A La Superintendencia De Sociedades.
08001310500720230006000	Ordinario	Rodrigo Montañez Rodriguez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/04/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1f532fe-60ea-4adf-aab8-084de998bb83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 61 De Jueves, 13 De Abril De 2023



				Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Porel Señor Rodrigo Montañez Rodriguez, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términosseñalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partirdel Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Jorge Luis Morales Blanco, En Calidad Deapoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1f532fe-60ea-4adf-aab8-084de998bb83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 61 De Jueves, 13 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210038100	Ordinario	Susana Narvaez Camacho	Ramiro Manuel Gonzalez Alvarez	12/04/2023	Auto Decide - Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 27032023 Que Fijó Fecha Para Celebrar Audiencia Para Mantenerse Sobre La Decisión Adoptada El 09122022 Y, En Consecuencia, Realizar La Notificación Al Integrado En Litisconsorcio Necesario En Los Términos Del Artículo 74 Del Cgp Como En La Anotada Audiencia Quedó Sentado. Una Vez Venzan Los Términos De Traslado De La Notificación, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Lo Del Trámite De Rigor

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 13 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

d1f532fe-60ea-4adf-aab8-084de998bb83